

# DIARIO DE SESIONES



## DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

---

Año VI — II LEGISLATURA — 21 junio 1988 — Número 32 B — Página 1598

---

Presidente:

ILMO. SR. DON MIGUEL ANGEL REVILLA

COMISION DE AGRICULTURA, GANADERIA, PESCA Y ALIMENTACION, CELEBRADA EL  
DIA 30 DE MAYO DE 1988.

COMISION DE AGRICULTURA, GANADERIA, PESCA Y ALIMENTACION,  
CELEBRADA EL DIA 30 DE MAYO DE 1988.

\*\*\*\*\*

ORDEN DEL DIA

- Solicitar la comparecencia, si procede, del Consejero de Ganadería, Agricultura y Pesca ante la Comisión para informar a la misma, al amparo de lo dispuesto en el artículo 167 del Reglamento, de las siguientes materias:
  
- Propuestas y resultados del Plan de Reconversión Ganadero propuesto por la Diputación Regional de Cantabria.
- Ejecución del Plan de Electrificación Rural.
- Evolución del Plan de Concentración Parcelaria.
- Ejecución del Plan de Mataderos.
- Resultado de la campaña de subvenciones a los ganaderos.
- Previsiones de nombramientos de altos cargos de su Consejería.
- Medidas contra incendios forestales.
- Subvenciones para daños de lobos.
- Otros temas de interés en el sector agrario.

\*\*\*\*\*

(Se inicia la sesión a las diecisiete horas y cuarenta y cinco minutos).

\*\*\*\*\*

EL SR. PRESIDENTE (Revilla Roiz): Buenas tardes. En primer lugar, agradecer a todos la comparecencia en esta Comisión, que no tiene otro

motivo que el daros a conocer una petición que ha llegado a esta Presidencia de distintos diputados, en orden a solicitar la comparecencia del Consejero de Agricultura, Ganadería y Pesca, con un orden del día que hasta ahora es el siguiente, y digo hasta ahora porque hay otros temas que se pueden incluir luego en la comparecencia:

- Propuestas y resultados del Plan de Reconversión Ganadero propuesto por la Diputación Regional de Cantabria.
- Ejecución del Plan de Electrificación Rural.
- Evolución del Plan de Concentración Parcelaria.
- Ejecución del Plan de Mataderos.
- Resultado de la campaña de subvenciones a los ganaderos.
- Previsiones de nombramientos de altos cargos de su Consejería.
- Medidas contra incendios forestales.
- Subvenciones para daños de lobos.
- Otros temas de interés en el sector agrario.

Como, al parecer, es preceptivo que la Comisión se manifieste en orden a solicitar o no la comparecencia del Consejero, es el motivo de esta reunión. Entonces, sin más, vamos a dar un turno de opiniones a los Grupos Parlamentarios y en función de este turno de opiniones, luego procederemos a una votación para si por mayoría procede el convocar al Consejero en una comparecencia, que, en todo caso, haríamos de acuerdo con la disponibilidad que el Consejero tenga de fechas.

Sin más, abro el turno de palabra al CDS.

EL SR. AYLLON MARTINEZ: Señor Presidente, muchas gracias.

Nosotros estamos de acuerdo en llevar adelante la convocatoria de conformidad con ese orden del día.

Nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Revilla Roiz): Partido Socialista.

EL SR. GONZALEZ BEDOYA: No tenemos nada que decir, estamos de acuerdo.

EL SR. PRESIDENTE (Revilla Roiz): Alianza Popular.

EL SR. ALONSO BLANCO: Nosotros también estamos de acuerdo. Lo único que habrá que citarnos con tiempo para abordar todos estos temas, que va a ser largo y tendido, digo yo.

EL SR. PRESIDENTE (Revilla Roiz): Lo normal es que el Presidente ahora, a partir de que se apruebe, en este caso por unanimidad, la comparecencia, es ponernos de acuerdo con el Consejero, a ver qué fecha le viene bien, tratando de que sea lo más dilatada posible en cuanto a que dé tiempo a convocar a todos. Yo ya, con lo que aquí resulte, mañana me pondré en contacto con el Consejero, a ver que fecha me propone y según esa propuesta, que será, en todo caso, no antes de la semana que viene, pues inmediatamente se hacen las citaciones.

EL SR. GONZALEZ BEDOYA: Señor Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Revilla Roiz): Tiene la palabra.

EL SR. GONZALEZ BEDOYA: Hay algunas Comisiones que se van a reunir porque tienen pendiente el dictamen o la ponencia de alguna iniciativa legislativa. Por lo tanto, yo propongo que, una vez que la Presidencia conozca ese calendario, se haga un esfuerzo para que no coincida la comparecencia del señor Consejero con esas Comisiones, que previsiblemente se van a reunir el día 6, el día 9, etc.

EL SR. PRESIDENTE (Revilla Roiz): Por supuesto, trataremos de ponernos de acuerdo entre el señor Párbole y yo para ver que fechas son en las que hay otras Comisiones para que no coincida. ¿Alguna otra cuestión?

EL SR. AYLLON MARTINEZ: Sí, señor Presidente, muchas gracias.

Fuera ya del contexto por el que nos tiene aquí convocados la Presidencia, yo quería poner sobre el tapete la incongruencia tan enorme que es el reunir a toda la Comisión para fijar un orden del día y una fecha para una nueva reunión, donde luego se repite, lógicamente, la asistencia de todos los componentes de la Comisión.

Sí que hemos estudiado esto concretamente la Mesa, y yo soy componente de ella, la posibilidad de evadir un poco las exigencias del Reglamento en este sentido, y por eso, ya que estamos aquí representados todos los Grupos políticos de la Cámara, me gustaría que, no ahora mismo, mi mucho menos, se tomara una decisión, pero que quedara un poco en el seno de cada uno de los Partidos políticos la posibilidad de que simplemente con el Presidente, el Vicepresidente y el Secretario se reúnan y lleguen a un acuerdo en este sentido, y evitar el hacer estas reuniones que realmente, desde el punto de vista lógico, normal, pues parece un total absurdo. Y yo creo que aquí estamos concretamente para tratar de evitar que se produzcan absurdos. No digo más, simplemente esto, a ver si hay posibilidad de que los Grupos políticos presten un poco de atención a este tema, y yo entiendo que si nos ponemos de acuerdo los cuatro Grupos, pues evitaríamos este absurdo.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Revilla Roiz): Esta Presidencia comparte absolutamente el criterio del portavoz del CDS, de que no parece justificado el que nos reunamos aquí todos los miembros de la Comisión, para algo que la Mesa puede acordar perfectamente, porque la Mesa es la expresión reducida, igual que la Comisión lo es del pleno, la Mesa lo es de la Comisión, sin necesidad de tener que convocar, para una cosa tan intrascendente como ésta, a todos los miembros. Lo que pasa es que hasta ahora parece que hay un inconveniente de tipo legal, de que el procedimiento correcto es éste.

Entonces, yo no tengo ningún inconveniente, como Grupo político en este caso, de sumarme a la petición del CDS de que se pudiera consensuar el que para las comparencias fuese la Mesa, sin necesidad de citar a todos los miembros de la Comisión, quienes convoquen a los Consejeros o a los altos cargos en una comparencia. O sea, yo comparto totalmente el criterio del portavoz del CDS.

EL SR. GONZALEZ PARBOLE (Letrado): Sin embargo, el artículo 167 del Reglamento es claro, dice que es la Comisión. Entonces habrá que modificar el Reglamento, lógicamente.

EL SR. AYLLON MARTINEZ: Yo estoy de acuerdo en que el Reglamento dice

esto. Pero muchas veces yo creo que el Reglamento es más espíritu que letra, y entonces si realmente el Reglamento dice textualmente "se reunirá la Comisión", yo entiendo que todas las Comisiones pueden perfectamente, de mutuo acuerdo, el delegar en la Mesa de la Comisión para que lleve a cabo el orden del día y la comparecencia de la Comisión, para tratar algo ya que, efectivamente, valga para algo.

Yo no sé desde el punto de vista legal cómo esto se pudiera acordar, pero me parece que sería de todo punto válido el que ahora mismo, por ejemplo, si esta Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca, acordáramos entre todos el decir: oye, no nos vamos a volver a reunir la semana que viene para volver a acordar otro orden del día, sino que la Comisión, por expresión de todos los componentes, delegue en la Mesa para llevar a cabo todo lo que sea el poner en marcha un orden del día, con una convocatoria seria y formal. Yo creo que no habría ningún inconveniente.

Gracias.

EL SR. GONZALEZ PARBOLE (Letrado): La Mesa ya no se vuelve a reunir, ahora ya se le cita directamente, en vez de reunir a la Comisión, ahora ya directamente el Presidente hace la citación.

EL SR. AYLLON MARTINEZ: Sí, pero en otras Comisiones se produce el preparar el orden del día, y con la misma nos hemos reunido para esto y nos volveremos a reunir cuando corresponda.

EL SR. GONZALEZ PARBOLE (Letrado): Hasta ahora no se han dado muchos casos. Entonces sigo diciendo que habría que modificar el Reglamento.

EL SR. PRESIDENTE (Revilla Roiz): Si hay una voluntad de todos los Grupos y nadie impugna ni pone como razón el que la convocatoria no está hecha reglamentariamente, de acuerdo que valdría. Ahora, tendría que haber un acuerdo de todos de que una convocatoria hecha simplemente por la Mesa sirve, porque, claro, cogiendo el Reglamento en la mano, cualquier Grupo luego o cualquier diputado puede decir: esa convocatoria no es válida porque no cumple el Reglamento. Eso tendría que ser que la propia Comisión acordara ya, como en su día se acordaron aquí otras cosas que no eran muy reglamentarias, pues llegar a un consenso y decir: se delega en todo caso para las comparecencias

de esta Comisión, y que las demás Comisiones hagan lo mismo, en que la Mesa tiene capacidad para convocar a un Consejero. Esto se podría acordar hoy mismo aquí.

EL SR. ALONSO BLANCO: En todo caso, no voy a tomar una decisión. Lo trasladaré al presidente del Grupo Parlamentario la petición y la propuesta que hace el CDS. Hoy, desde luego, no vamos a tomar ninguna decisión, pues porque no creo que tenga atribuciones para ello.

EL SR. PRESIDENTE (Revilla Roiz): Bueno, pues si en los próximos días llega un comunicado de los Grupos, que no hace falta que sea por escrito, sino simplemente verbal, de que se delega en la Mesa la posibilidad de convocar, así lo haremos en lo sucesivo, confiando en que nadie lo impugne luego. Sucesivas comparecencias de esta Consejería, en concreto ésta, porque es la única en la que tenemos atribuciones, si esto es la opinión mayoritaria, claro. ¿No?. Pues ya con que haya uno que diga que no, es suficiente.

EL SR. GONZALEZ BEDOYA: Voy a explicar mi no. Yo acepto como razonable la opinión que expone el portavoz del CDS. Efectivamente no parece muy operativo este modo de funcionar, pero el Reglamento es el Reglamento, y realmente hasta que se reforme hay que cumplirlo. No siempre, además, la Mesa puede ser expresión de la Comisión, lo mismo que la Comisión tampoco es expresión del pleno. Por tanto, mientras no se reforme el Reglamento, vamos a cumplirlo, porque tampoco es extraordinariamente difícil. Nos vamos a reunir a lo largo de la legislatura tres o cuatro veces, como mucho, y no creo que por tres o cuatro veces sea imprescindible incumplir un artículo, pues si empezamos por ese artículo podemos llegar a otro más importante.

Así que, en principio, mi Grupo Parlamentario, salvo que el Presidente tenga por costumbre o tome la costumbre de convocarnos una vez a la semana, y entonces sí pediríamos que se llegase a ese acuerdo, pero si es cuatro o cinco veces a lo largo de los cuatro años, nos gustaría que se siguiera cumpliendo el Reglamento.

EL SR. PRESIDENTE (Revilla Roiz): Yo creo que el tema queda completamente zanjado, porque en esto si no hay unanimidad, como es claro, no hay que seguir adelante. O sea, no hace falta que el Grupo Popular remita ningún tipo de acuerdo. Seguiremos con esta norma.

Entonces queda a facultad del Presidente para entrar en contacto mañana mismo con el Consejero y en contacto también con el Letrado, pues poner una fecha que no coincida con ninguna otra Comisión.

Si no hay ningún otro tema, pues levantamos la sesión.

(Se levanta la sesión a las dieciocho horas y cinco minutos).

\*\*\*\*\*